

Sangolquí, 06 de octubre de 2025

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

FAME-2025-OF-PE-074

**Sr
Oferente
Presente. -**

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de apertura y convalidación de errores de fecha 06 de octubre de 2025, correspondiente al proceso PE-FAME_2013-2025-074 para la ADQUISICIÓN DE PEGAS, DISOLVENTE, VULCANIZANTE PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, en el literal A DECLARACIÓN el oferente no responde si la compañía a la que representa está registrada y cotiza en la bolsa de valores.
- En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, en el literal A DECLARACIÓN, dentro del primer párrafo oferente no coloca su razón social.
- En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, en el literal B, el oferente no detalla el tipo de persona jurídica.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado u organización de la oferta, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda, cualquier error en el llenado del formulario de la oferta Son convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
	1.-En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES O SOCIOS MAYORITARIOS	En mi calidad de delegada del proceso solicito se convalide el punto

www.fame.ec

PUNTO DE VENTA MATRIZ

Dirección: Av. General Rumiñahui, Sangolquí 171103. (Junto a la ESPE)

PUNTO DE VENTA QUITO

Dirección: Calle La Exposición 208.
(Interiores Ministerio de Defensa)



PUNTO DE VENTA GUAYAQUIL

Dirección: Calle 25 de junio S/N.
(Junto al Hospital Naval de la Base Sur)



OFERENTE	DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, en el literal A DECLARACIÓN el oferente no responde si la compañía a la que representa está registrada y cotiza en la bolsa de valores.	1.3 nómina de accionistas respondiendo (SI/NO), a lo solicitado en el pliego del proceso.
	2.-En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPE O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, en el literal A DECLARACIÓN, dentro del primer párrafo oferente no coloca su razón social.	En mi calidad de delegada del proceso solicito se convalide colocando la razón social tal cual se establece en el registro único de contribuyentes (RUC).
	2.-En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPE O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, en el literal B, el oferente no detalla el tipo de persona jurídica.	En mi calidad de delegada del proceso solicito se convalide colocando el tipo de persona jurídica del oferente, según la información contenida en el registro único de contribuyentes (RUC).

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. ANA BRACHO
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Elaborado por: A. Bracho

Distribución:

Original: Destinatario

www.fame.ec

PUNTO DE VENTA MATRIZ

Dirección: Av. General Rumiñahui, Sangolquí 171103. (Junto a la ESPE)

PUNTO DE VENTA QUITO

Dirección: Calle La Exposición 208.
(Interiores Ministerio de Defensa)



PUNTO DE VENTA GUAYAQUIL

Dirección: Calle 25 de junio S/N.
(Junto al Hospital Naval de la Base Sur)

